

Número suelto, DIEZ CÉNTIMOS

Precio de suscripción: 2 PESETAS al mes

LA CORUÑA - Año VII - Núm. 1.782

EL ORZÁN

DIARIO INDEPENDIENTE



Redacción y Administración:
PLAZA DE MARÍA PITA, 7
Teléfono, 110.

Sábado 26 de Enero de 1924

UNA FRASE CELEBRE

¿Libertad, para qué?

La muerte de Lenin, al poner sobre el tapete la figura del gran revolucionario ruso de singular interés a una entrevista que con él celebró, hace años, el socialista español D. Fernando de los Ríos, contada en el libro al viaje a la Rusia soviética y en la que fué pronunciada la frase que encabeza estas líneas.

Después de unos párrafos en que el señor de los Ríos narra las dificultades que se ofrecían a su acceso hasta el personaje ruso, describe la figura de éste y refiere la conversación, todo ella sustancial en los términos siguientes:

«Su cabecera está casi desprovista de cabello; su barba y bigote son más bien rubios; los ojos, pequeños, oblicuos y escindidores; con frecuencia la mitad de uno de ellos se desvía; la cabeza es alargada, y, efectivamente, responde su rostro, como de continuo se ha observado, al tipo mongol.

Le hemos pedido permiso para hacerle preguntas, no con otro propósito que el de escucharle; y si su exterior y su mirada no atraen, su hablar sereno embarga la atención de quien le escucha. Quisiéramos que las cuestiones que le plantásemos fuesen como el eco de las grandes preocupaciones que entonces embargaban a la masa rusa más despierta, preocupaciones que nos hablan tanto de conocer las personas con quienes conversamos; eran preguntas medianas las cuales aspirábamos también a conocer qué trayectoria política pretendía el imprimir a la Revolución.

—Como y cuándo crees usted—interrogamos—que podrá pasarse del actual período de transición a un régimen de plena libertad para sindicatos, prensa e individuos?

—Nosotros—respondió Lenin—nunca hemos hablado de libertad, sino de dictadura del proletariado; la ejerceremos desde el poder, en pro del proletariado, y como en Rusia, la clase obrera propiamente dicha, esto es, la clase obrera industrial, es una minoría, la dictadura es ejercida por esa minoría, y durará mientras no se sometan los demás elementos sociales a las condiciones económicas que el comunismo impone; ya que nosotros es un delito, así el explotar a otro hombre como el guardarse la harina de que ha menester alguien. La psicología de los alemanes es refractaria a nuestro sistema; su mentalidad es de pueblos burgueses y por eso no los tenemos como elementos proletarios; entre ellos han hallado los líderes de la contrarrevolución (Denkau, Kotenk, Vrangel), etcétera, sus adeptos; más los alemanes han llegado a una conclusión, a saber: que si los bolcheviques son malos, los demás son inseparables... Nootros, a los alemanes les decimos que o se someten o juzgaremos que nos declaran la guerra civil, que son nuestros enemigos, y en tal caso responderemos con la guerra civil. Lentamente, la psicología de estos va cambiando y los va acercando al Gobierno. La dificultad para nosotros es tratar a la mayoría de productos industriales con que recompensar lo que los requisamos; a ello se debe el que necesitamos seguir emitendo billetes, lo cual para nosotros no ofrece dificultad alguna, pues disponemos de papel y máquinas de estampar; este dinero-papel sólo significa, pues, una promesa de pago de productos.

El período de transición a la dictadura continúa diciendo Lenin—será entre nosotros muy largo... tal vez cuarenta o cincuenta años; otros pueblos, como Alemania e Inglaterra, podrán, a causa de su mayor industrialización, hacer más brevemente este período; pero esos pueblos, en cambio, tienen otros problemas que no existen aquí; en alguno de ellos se ha formado una clase obrera a base de la dependencia de las colonias.... Si, si, el problema para nosotros no es de libertad, pues respecto de ésta siempre pregunta: ¿libertad para qué?

—Pero si el período de transición ha de durar—dijimos—lo que tarde en lograrse el sometimiento de los hombres y las cosas a las medidas de socialización, ¿no crees tú que las concesiones adquiridas al capitalismo extranjero, al momento de nacer, se pierden?

—Todos aquellos comerciantes industriales que durante los primeros quince días de cada trimestre no presenten en esta Administración declaración jurada de los sueldos y demás asignaciones que percibían sus dependientes, nún cuando estas declaraciones sean negativas, les serán impuestas multas cuya cuantía oscilará entre 25 pesetas y el máximo que la ley autoriza, sin perjuicio de formar a los mismos expedientes de omisión.

—Tú lo dices, pero no te das cuenta de que el período de transición es de diez años.

—Por cierto de interés para los comerciantes esta Cámara comunica que en la Secretaría de la misma se ha recibido un oficio de la Administración de Contribuciones de esta provincia, que dice:

«Todos aquellos comerciantes industriales que durante los primeros quince días de cada trimestre no presenten en esta Administración declaración jurada de los sueldos y demás asignaciones que percibían sus dependientes, nún cuando estas declaraciones sean negativas, les serán impuestas multas cuya cuantía oscilará entre 25 pesetas y el máximo que la ley autoriza, sin perjuicio de formar a los mismos expedientes de omisión.

—Tú lo dices, pero no te das cuenta de que el período de transición es de diez años.

—Por cierto de interés para los comerciantes esta Cámara comunica que en la Secretaría de la misma se ha recibido un oficio de la Administración de Contribuciones de esta provincia, que dice:

«Todos aquellos comerciantes industriales que durante los primeros quince días de cada trimestre no presenten en esta Administración declaración jurada de los sueldos y demás asignaciones que percibían sus dependientes, nún cuando estas declaraciones sean negativas, les serán impuestas multas cuya cuantía oscilará entre 25 pesetas y el máximo que la ley autoriza, sin perjuicio de formar a los mismos expedientes de omisión.

—Tú lo dices, pero no te das cuenta de que el período de transición es de diez años.

—Por cierto de interés para los comerciantes esta Cámara comunica que en la Secretaría de la misma se ha recibido un oficio de la Administración de Contribuciones de esta provincia, que dice:

«Todos aquellos comerciantes industriales que durante los primeros quince días de cada trimestre no presenten en esta Administración declaración jurada de los sueldos y demás asignaciones que percibían sus dependientes, nún cuando estas declaraciones sean negativas, les serán impuestas multas cuya cuantía oscilará entre 25 pesetas y el máximo que la ley autoriza, sin perjuicio de formar a los mismos expedientes de omisión.

—Tú lo dices, pero no te das cuenta de que el período de transición es de diez años.

—Por cierto de interés para los comerciantes esta Cámara comunica que en la Secretaría de la misma se ha recibido un oficio de la Administración de Contribuciones de esta provincia, que dice:

«Todos aquellos comerciantes industriales que durante los primeros quince días de cada trimestre no presenten en esta Administración declaración jurada de los sueldos y demás asignaciones que percibían sus dependientes, nún cuando estas declaraciones sean negativas, les serán impuestas multas cuya cuantía oscilará entre 25 pesetas y el máximo que la ley autoriza, sin perjuicio de formar a los mismos expedientes de omisión.

—Tú lo dices, pero no te das cuenta de que el período de transición es de diez años.

—Por cierto de interés para los comerciantes esta Cámara comunica que en la Secretaría de la misma se ha recibido un oficio de la Administración de Contribuciones de esta provincia, que dice:

«Todos aquellos comerciantes industriales que durante los primeros quince días de cada trimestre no presenten en esta Administración declaración jurada de los sueldos y demás asignaciones que percibían sus dependientes, nún cuando estas declaraciones sean negativas, les serán impuestas multas cuya cuantía oscilará entre 25 pesetas y el máximo que la ley autoriza, sin perjuicio de formar a los mismos expedientes de omisión.

—Tú lo dices, pero no te das cuenta de que el período de transición es de diez años.

—Por cierto de interés para los comerciantes esta Cámara comunica que en la Secretaría de la misma se ha recibido un oficio de la Administración de Contribuciones de esta provincia, que dice:

«Todos aquellos comerciantes industriales que durante los primeros quince días de cada trimestre no presenten en esta Administración declaración jurada de los sueldos y demás asignaciones que percibían sus dependientes, nún cuando estas declaraciones sean negativas, les serán impuestas multas cuya cuantía oscilará entre 25 pesetas y el máximo que la ley autoriza, sin perjuicio de formar a los mismos expedientes de omisión.

—Tú lo dices, pero no te das cuenta de que el período de transición es de diez años.

—Por cierto de interés para los comerciantes esta Cámara comunica que en la Secretaría de la misma se ha recibido un oficio de la Administración de Contribuciones de esta provincia, que dice:

«Todos aquellos comerciantes industriales que durante los primeros quince días de cada trimestre no presenten en esta Administración declaración jurada de los sueldos y demás asignaciones que percibían sus dependientes, nún cuando estas declaraciones sean negativas, les serán impuestas multas cuya cuantía oscilará entre 25 pesetas y el máximo que la ley autoriza, sin perjuicio de formar a los mismos expedientes de omisión.

—Tú lo dices, pero no te das cuenta de que el período de transición es de diez años.

—Por cierto de interés para los comerciantes esta Cámara comunica que en la Secretaría de la misma se ha recibido un oficio de la Administración de Contribuciones de esta provincia, que dice:

«Todos aquellos comerciantes industriales que durante los primeros quince días de cada trimestre no presenten en esta Administración declaración jurada de los sueldos y demás asignaciones que percibían sus dependientes, nún cuando estas declaraciones sean negativas, les serán impuestas multas cuya cuantía oscilará entre 25 pesetas y el máximo que la ley autoriza, sin perjuicio de formar a los mismos expedientes de omisión.

—Tú lo dices, pero no te das cuenta de que el período de transición es de diez años.

—Por cierto de interés para los comerciantes esta Cámara comunica que en la Secretaría de la misma se ha recibido un oficio de la Administración de Contribuciones de esta provincia, que dice:

«Todos aquellos comerciantes industriales que durante los primeros quince días de cada trimestre no presenten en esta Administración declaración jurada de los sueldos y demás asignaciones que percibían sus dependientes, nún cuando estas declaraciones sean negativas, les serán impuestas multas cuya cuantía oscilará entre 25 pesetas y el máximo que la ley autoriza, sin perjuicio de formar a los mismos expedientes de omisión.

—Tú lo dices, pero no te das cuenta de que el período de transición es de diez años.

—Por cierto de interés para los comerciantes esta Cámara comunica que en la Secretaría de la misma se ha recibido un oficio de la Administración de Contribuciones de esta provincia, que dice:

«Todos aquellos comerciantes industriales que durante los primeros quince días de cada trimestre no presenten en esta Administración declaración jurada de los sueldos y demás asignaciones que percibían sus dependientes, nún cuando estas declaraciones sean negativas, les serán impuestas multas cuya cuantía oscilará entre 25 pesetas y el máximo que la ley autoriza, sin perjuicio de formar a los mismos expedientes de omisión.

—Tú lo dices, pero no te das cuenta de que el período de transición es de diez años.

—Por cierto de interés para los comerciantes esta Cámara comunica que en la Secretaría de la misma se ha recibido un oficio de la Administración de Contribuciones de esta provincia, que dice:

«Todos aquellos comerciantes industriales que durante los primeros quince días de cada trimestre no presenten en esta Administración declaración jurada de los sueldos y demás asignaciones que percibían sus dependientes, nún cuando estas declaraciones sean negativas, les serán impuestas multas cuya cuantía oscilará entre 25 pesetas y el máximo que la ley autoriza, sin perjuicio de formar a los mismos expedientes de omisión.

—Tú lo dices, pero no te das cuenta de que el período de transición es de diez años.

—Por cierto de interés para los comerciantes esta Cámara comunica que en la Secretaría de la misma se ha recibido un oficio de la Administración de Contribuciones de esta provincia, que dice:

«Todos aquellos comerciantes industriales que durante los primeros quince días de cada trimestre no presenten en esta Administración declaración jurada de los sueldos y demás asignaciones que percibían sus dependientes, nún cuando estas declaraciones sean negativas, les serán impuestas multas cuya cuantía oscilará entre 25 pesetas y el máximo que la ley autoriza, sin perjuicio de formar a los mismos expedientes de omisión.

—Tú lo dices, pero no te das cuenta de que el período de transición es de diez años.

—Por cierto de interés para los comerciantes esta Cámara comunica que en la Secretaría de la misma se ha recibido un oficio de la Administración de Contribuciones de esta provincia, que dice:

«Todos aquellos comerciantes industriales que durante los primeros quince días de cada trimestre no presenten en esta Administración declaración jurada de los sueldos y demás asignaciones que percibían sus dependientes, nún cuando estas declaraciones sean negativas, les serán impuestas multas cuya cuantía oscilará entre 25 pesetas y el máximo que la ley autoriza, sin perjuicio de formar a los mismos expedientes de omisión.

—Tú lo dices, pero no te das cuenta de que el período de transición es de diez años.

—Por cierto de interés para los comerciantes esta Cámara comunica que en la Secretaría de la misma se ha recibido un oficio de la Administración de Contribuciones de esta provincia, que dice:

«Todos aquellos comerciantes industriales que durante los primeros quince días de cada trimestre no presenten en esta Administración declaración jurada de los sueldos y demás asignaciones que percibían sus dependientes, nún cuando estas declaraciones sean negativas, les serán impuestas multas cuya cuantía oscilará entre 25 pesetas y el máximo que la ley autoriza, sin perjuicio de formar a los mismos expedientes de omisión.

—Tú lo dices, pero no te das cuenta de que el período de transición es de diez años.

—Por cierto de interés para los comerciantes esta Cámara comunica que en la Secretaría de la misma se ha recibido un oficio de la Administración de Contribuciones de esta provincia, que dice:

«Todos aquellos comerciantes industriales que durante los primeros quince días de cada trimestre no presenten en esta Administración declaración jurada de los sueldos y demás asignaciones que percibían sus dependientes, nún cuando estas declaraciones sean negativas, les serán impuestas multas cuya cuantía oscilará entre 25 pesetas y el máximo que la ley autoriza, sin perjuicio de formar a los mismos expedientes de omisión.

—Tú lo dices, pero no te das cuenta de que el período de transición es de diez años.

—Por cierto de interés para los comerciantes esta Cámara comunica que en la Secretaría de la misma se ha recibido un oficio de la Administración de Contribuciones de esta provincia, que dice:

«Todos aquellos comerciantes industriales que durante los primeros quince días de cada trimestre no presenten en esta Administración declaración jurada de los sueldos y demás asignaciones que percibían sus dependientes, nún cuando estas declaraciones sean negativas, les serán impuestas multas cuya cuantía oscilará entre 25 pesetas y el máximo que la ley autoriza, sin perjuicio de formar a los mismos expedientes de omisión.

—Tú lo dices, pero no te das cuenta de que el período de transición es de diez años.

—Por cierto de interés para los comerciantes esta Cámara comunica que en la Secretaría de la misma se ha recibido un oficio de la Administración de Contribuciones de esta provincia, que dice:

«Todos aquellos comerciantes industriales que durante los primeros quince días de cada trimestre no presenten en esta Administración declaración jurada de los sueldos y demás asignaciones que percibían sus dependientes, nún cuando estas declaraciones sean negativas, les serán impuestas multas cuya cuantía oscilará entre 25 pesetas y el máximo que la ley autoriza, sin perjuicio de formar a los mismos expedientes de omisión.

—Tú lo dices, pero no te das cuenta de que el período de transición es de diez años.

—Por cierto de interés para los comerciantes esta Cámara comunica que en la Secretaría de la misma se ha recibido un oficio de la Administración de Contribuciones de esta provincia, que dice:

«Todos aquellos comerciantes industriales que durante los primeros quince días de cada trimestre no presenten en esta Administración declaración jurada de los sueldos y demás asignaciones que percibían sus dependientes, nún cuando estas declaraciones sean negativas, les serán impuestas multas cuya cuantía oscilará entre 25 pesetas y el máximo que la ley autoriza, sin perjuicio de formar a los mismos expedientes de omisión.

—Tú lo dices, pero no te das cuenta de que el período de transición es de diez años.

—Por cierto de interés para los comerciantes esta Cámara comunica que en la Secretaría de la misma se ha recibido un oficio de la Administración de Contribuciones de esta provincia, que dice:

«Todos aquellos comerciantes industriales que durante los primeros quince días de cada trimestre no presenten en esta Administración declaración jurada de los sueldos y demás asignaciones que percibían sus dependientes, nún cuando estas declaraciones sean negativas, les serán impuestas multas cuya cuantía oscilará entre 25 pesetas y el máximo que la ley autoriza, sin perjuicio de formar a los mismos expedientes de omisión.

—Tú lo dices, pero no te das cuenta de que el período de transición es de diez años.

—Por cierto de interés para los comerciantes esta Cámara comunica que en la Secretaría de la misma se ha recibido un oficio de la Administración de Contribuciones de esta provincia, que dice:

«Todos aquellos comerciantes industriales que durante los primeros quince días de cada trimestre no presenten en esta Administración declaración jurada de los sueldos y demás asignaciones que percibían sus dependientes, nún cuando estas declaraciones sean negativas, les serán impuestas multas cuya cuantía oscilará entre 25 pesetas y el máximo que la ley autoriza, sin perjuicio de formar a los mismos expedientes de omisión.

—Tú lo dices, pero no te das cuenta de que el período de transición es de diez años.

—Por cierto de interés para los comerciantes esta Cámara comunica que en la Secretaría de la misma se ha recibido un oficio de la Administración de Contribuciones de esta provincia, que dice:

«Todos aquellos comerciantes industriales que durante los primeros quince días de cada trimestre no presenten en esta Administración declaración jurada de los sueldos y demás asignaciones que percibían sus dependientes, nún cuando estas declaraciones sean negativas, les serán impuestas multas cuya cuantía oscilará entre 25 pesetas y el máximo que la ley autoriza, sin perjuicio de formar a los mismos expedientes de omisión.

—Tú lo dices, pero no te das cuenta de que el período de transición es de diez años.

—Por cierto de interés para los comerciantes esta Cámara comunica que en la Secretaría de la misma se ha recibido un oficio de la Administración de Contribuciones de esta provincia, que dice:

«Todos aquellos comerciantes industriales que durante los primeros quince días de cada trimestre no presenten en esta Administración declaración jurada de los sueldos y

Banco de la Coruña

EL BANCO DE LA CORUÑA abre cuentas de crédito personal y con garantía de valores.

Abre cuentas corrientes con interés, a la vista y a plazos, en pesetas y divisas extranjeras.

Desconta y cobra letras sobre España y extranjero.

Cobra y desconta cupones.

Admite valores en depósito.

Compra y vende al contado valores del Estado y se encarga de la compra y venta de toda clase de valores en las Bolsas de España y del extranjero.

Compra y vende moneda y billetes extranjeros.

Cede giros y cartas de créditos sobre España y extranjero, y, en general, se dedica a toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

mas inmediatos del poder de los So-
viets y en su no menos profundo. El era-
docratismo, enfermedad infantil del co-
múnismo.

Es tan de esencia este principio a la
ideología bolchevique, cuyo creador, como
hemos dicho, es Lenin, que al proyectar
la concepción comunista en la vida inter-
nacional obrera ha continuado siendo la
clave de la armazón; ese es el sentido
de la «Tesis y Confidencias» que sirven
de normas a la Tercera Internaciona-

les, cuales exigen a quien haya de per-
necer a ésta que acepte el principio a
cuál nos referimos.»

TEATRO LINARES RIVAS

El estreno de hoy

Hace algún tiempo, el famoso diario parisiense "Le Journal" ofreció a sus abonados, como lectura exquisita, la de la novela "Tao", que vino publicándose en el folletín del gran rotativo y obtuvo un éxito tan grande como solo lo
grado alcanzar escasas producciones de esta índole.

Pasada en esta obra maestra de la literatura francesa, se ha impresionado la película dividida en seis libros que hoy comienza a exhibirse en el teatro Linares Rivas.

"Tao", cuya acción inquietante se desarrolla en lugares ensordecedores de la India, tiene su desenlace en la gran turba parisina y es muestra de hasta qué grado de perfección pueden adaptarse al cinematógrafo las más grandes fantasías de un ingenio inagotable.

Parajes ideales, fotografías maravillosas, argumento modelo de interés y emoción. Estas son las características de "Tao", fastuosamente presentada.

Mañana por la noche hará su segunda presentación en este teatro el notabilísimo coral ferrolano "Toxos e froles", que tan grande éxito obtuvo ayer. En su programa introducirá varias modificaciones, muy interesantes.

EN PUERTO

Barcos que entraron: vapores «Cabo Huertas», de Barcelona y Villagarcía; «Laredo», de Vivero, con carga general; «Gutiérrez», de Gijón, con carbón, y veleros «San José», de Puenteceso, en lastre, y «Villa de Cerdanya», de Cerdanya, con jefes.

Barcos despachados: el vapor «Cabo Huertas», para Guipúzcoa, y el velero «Corón», para Betanzos, con carga general.

OTRAS NOTICIAS

La carga que condujo para la C. rama el vapor «Cabo Huertas» consistió, en su mayor parte, en lejíos, azufre, hafna, vino, aceite y jabón, con un peso de 42 kilos 62.250.

En la madrugada de hoy llegará el vapor francés «Cubas», de regreso de la Habana.

También hoy llegará el vapor no fondo «Galicia», que saldrá para la América del Sur.

Se esperan los vapores «Cabo San Martín» y «Canos», con carga general.

JOYERIA MALDE

PULSERAS DE PEDIDA, selecto surtidor

PUBLICACIONES

«El alma de los hogares». Así se titula un hermoso trabajo que acabaron de leer en la notable revista agrícola «Cultivador Moderno», de Barcelona, firmada por su director el ilustrado periodista D. Raúl M. Mir, glosando la frase de Gie-Pan: «Casa sin libro es cuerpo sin alma» que convendrá fuese leído por todos nuestros campesinos.

«El Cultivador Moderno» es la única revista de agricultura y ganadería que dedica una sección especial a Galicia y Asturias, siendo cada día mayor su difusión en España.

Tribunales

Sentenciamientos para el día de hoy.—Salas de lo Civil.—Vigo: ceca Jepson Brother con D. Julián Rehollar, sobre pago de pescadas. Letrados Durán García y Alfonso Gómez.—Montoro: D. Faustino Varela con D. Jorge Rodríguez Mosquera, sobre reclamación de cantidad. Letrados Peña Novo y Novoa Seoane.—Vivero: doña Regina y doña Josefina Correa Miranda, sobre nulidad de un contrato. Letrados Linares Rivas y Durán García.

Sala de lo Criminal.—Sección Díaz Calderón, por lesiones. Letrado Arias de Castro.—Puenteceso: contra Josefina Mesías Arda y otra, por injurias. Letrados Arias de Castro y Monelos Rodríguez.

Sección segunda.—Férrer: contra Adolfo González, por homicidio. Letrados Vilas.

SALON PARIS

CINEMATÓGRAFO DE MODA

HOY, SÁBADO

Corazón Montañés

Por CHARLES MACK y ELINOIR FAIR
(Tragedia de Gran Guignol)

Completarán la preciosa revista
Novedades, núm. 19

MAÑANA:
Formidable Función Infantil

CAZANDO FIERAS EN ÁFRICA

con el rifle y la cámara
está tomada del natural en el
ÁFRICA CENTRAL SALVAJE
Nada de decoraciones ni
fieras amaestradas

DE UN LIBRO NUEVO

“La Mariniana”

Ofrecemos a nuestros lectores un bello trozo descriptivo tomado de la subsecretaría de Gracia y Justicia: otra de portero segundo; Oficina de jefe de administración de Segunda clase del cuerpo de Hacienda; dos de jefe de negociado, una de oficial segundo, otra de oficial tercero y dos de asimilados de primera clase; una de catedrático dotada con 7.000 pesetas y varias de ordenanzas de estadística.

Declarando monumento nacional la ex catedral de Roda (Huesca).

Salón París

MUY PRONTO

NATHAN, el sabio

Obra de humanidad y amor

Comunicado

Se Director del EL ORZÁN.

Muy señor nuestro: Ligeramente asom, brazos—no es para más la cosa—de una nota oficiosa publicada hoy en su periódico acerca de la reunión celebrada en la Cámara de Comercio para el establecimiento de una fábrica de electricidad, tenemos interés en hacer público:

Que como comerciantes matriculados hemos usado del local de la Cámara, que hemos cumplido con la costumbre de solicitar la concesión del mismo, siguiendo los trámites habituales; que se han reunido en dicho local industriales y comerciantes a quienes interesa que el fluido sea más económico, y que nos proponen extraer la declaración de la Cámara que rinde con la costumbre establecida, tanto más cuanto que creemos que la Cámara debería hacer suya la causa al ver que hay un núcleo de asociados que protestan contra un monopolio.

Permitanos asimismo hacer constar nuestra gratitud a los asistentes al acto y aún a los que, simpaticando con la idea, no han querido asistir por no ponerse en evidencia, dejando que otros衰guen las castañas del fuego.

Ante el enorme espíritu ciudadano de esta población, y habiendo cesado en nuestra labor desde la tarde en que hemos tenido el estudio, en el que demostramos que el fluido cuesta como precio máximo 0'20 pesetas, y lo pagamos a 0'70 pesetas el kilowatio hora, sin que estos datos hayan sido recogidos por quienes deberían velar por los intereses del pueblo y del comercio, nos resolvemos y comprendemos la equivocación sufrida.

Agradecemos a la publicación de esta carta somos de usted atentos.

LA COMISIÓN.

La Coruña, Enero 25.

“alón Paris - Hoy

-- Corazón Montañés --

Mutualidad Católico Obrero

CONVOCATORIA

Mañana, domingo y en el local social, Juan Flórez, 45 y 47, primero, izquierdo, se celebra a las diez y media de la mañana la junta general ordinaria que prescriben los estatutos de dicha entidad.

Se ríga, pues, a todos los afiliados a la «Mutualidad católico-obrera» asistir con puntualidad, pues los asuntos a exponer son de capital importancia y que a todos interesan.

LA PESCA

En el muelle de la Palloza se vendieron ayer 16 cajas de merluza, 80 de pescadilla, 12 de besugo, 70 de besugillo, 200 de gallos, 150 de voladores, 60 de escachos, 10 de congro, 4 de lenguados, 2 de meros, 6 de salmonetes, 4 de calamares, 20 de rapes, 30 de cazonas, 14 de cigalas y 12 de percebes.

Se cotizó el kilo de merluza a 2'85 pesetas, el de pescadilla a 1'15, el de besugo a 1'80, el de besugillo a 0'95, el de gallos a 0'60, el de voladores a 0'35, el de escachos a 0'20, el de congro a 1'50, el de lenguados a 1'50, el de meros a 3, el de salmonetes a 1'80, el de calamares a 1'60, el de rapes a 1'65, el de cazonas a 0'30, el de cigalas a 1'30; y el de percebes a 1'40.

Se cotizó el kilo de merluza a 2'85 pesetas, el de pescadilla a 1'15, el de besugo a 1'80, el de besugillo a 0'95, el de gallos a 0'60, el de voladores a 0'35, el de escachos a 0'20, el de congro a 1'50, el de lenguados a 1'50, el de meros a 3, el de salmonetes a 1'80, el de calamares a 1'60, el de rapes a 1'65, el de cazonas a 0'30, el de cigalas a 1'30; y el de percebes a 1'40.

Se cotizó el kilo de merluza a 2'85 pesetas, el de pescadilla a 1'15, el de besugo a 1'80, el de besugillo a 0'95, el de gallos a 0'60, el de voladores a 0'35, el de escachos a 0'20, el de congro a 1'50, el de lenguados a 1'50, el de meros a 3, el de salmonetes a 1'80, el de calamares a 1'60, el de rapes a 1'65, el de cazonas a 0'30, el de cigalas a 1'30; y el de percebes a 1'40.

Se cotizó el kilo de merluza a 2'85 pesetas, el de pescadilla a 1'15, el de besugo a 1'80, el de besugillo a 0'95, el de gallos a 0'60, el de voladores a 0'35, el de escachos a 0'20, el de congro a 1'50, el de lenguados a 1'50, el de meros a 3, el de salmonetes a 1'80, el de calamares a 1'60, el de rapes a 1'65, el de cazonas a 0'30, el de cigalas a 1'30; y el de percebes a 1'40.

Se cotizó el kilo de merluza a 2'85 pesetas, el de pescadilla a 1'15, el de besugo a 1'80, el de besugillo a 0'95, el de gallos a 0'60, el de voladores a 0'35, el de escachos a 0'20, el de congro a 1'50, el de lenguados a 1'50, el de meros a 3, el de salmonetes a 1'80, el de calamares a 1'60, el de rapes a 1'65, el de cazonas a 0'30, el de cigalas a 1'30; y el de percebes a 1'40.

Se cotizó el kilo de merluza a 2'85 pesetas, el de pescadilla a 1'15, el de besugo a 1'80, el de besugillo a 0'95, el de gallos a 0'60, el de voladores a 0'35, el de escachos a 0'20, el de congro a 1'50, el de lenguados a 1'50, el de meros a 3, el de salmonetes a 1'80, el de calamares a 1'60, el de rapes a 1'65, el de cazonas a 0'30, el de cigalas a 1'30; y el de percebes a 1'40.

Se cotizó el kilo de merluza a 2'85 pesetas, el de pescadilla a 1'15, el de besugo a 1'80, el de besugillo a 0'95, el de gallos a 0'60, el de voladores a 0'35, el de escachos a 0'20, el de congro a 1'50, el de lenguados a 1'50, el de meros a 3, el de salmonetes a 1'80, el de calamares a 1'60, el de rapes a 1'65, el de cazonas a 0'30, el de cigalas a 1'30; y el de percebes a 1'40.

Se cotizó el kilo de merluza a 2'85 pesetas, el de pescadilla a 1'15, el de besugo a 1'80, el de besugillo a 0'95, el de gallos a 0'60, el de voladores a 0'35, el de escachos a 0'20, el de congro a 1'50, el de lenguados a 1'50, el de meros a 3, el de salmonetes a 1'80, el de calamares a 1'60, el de rapes a 1'65, el de cazonas a 0'30, el de cigalas a 1'30; y el de percebes a 1'40.

Se cotizó el kilo de merluza a 2'85 pesetas, el de pescadilla a 1'15, el de besugo a 1'80, el de besugillo a 0'95, el de gallos a 0'60, el de voladores a 0'35, el de escachos a 0'20, el de congro a 1'50, el de lenguados a 1'50, el de meros a 3, el de salmonetes a 1'80, el de calamares a 1'60, el de rapes a 1'65, el de cazonas a 0'30, el de cigalas a 1'30; y el de percebes a 1'40.

Se cotizó el kilo de merluza a 2'85 pesetas, el de pescadilla a 1'15, el de besugo a 1'80, el de besugillo a 0'95, el de gallos a 0'60, el de voladores a 0'35, el de escachos a 0'20, el de congro a 1'50, el de lenguados a 1'50, el de meros a 3, el de salmonetes a 1'80, el de calamares a 1'60, el de rapes a 1'65, el de cazonas a 0'30, el de cigalas a 1'30; y el de percebes a 1'40.

Se cotizó el kilo de merluza a 2'85 pesetas, el de pescadilla a 1'15, el de besugo a 1'80, el de besugillo a 0'95, el de gallos a 0'60, el de voladores a 0'35, el de escachos a 0'20, el de congro a 1'50, el de lenguados a 1'50, el de meros a 3, el de salmonetes a 1'80, el de calamares a 1'60, el de rapes a 1'65, el de cazonas a 0'30, el de cigalas a 1'30; y el de percebes a 1'40.

Se cotizó el kilo de merluza a 2'85 pesetas, el de pescadilla a 1'15, el de besugo a 1'80, el de besugillo a 0'95, el de gallos a 0'60, el de voladores a 0'35, el de escachos a 0'20, el de congro a 1'50, el de lenguados a 1'50, el de meros a 3, el de salmonetes a 1'80, el de calamares a 1'60, el de rapes a 1'65, el de cazonas a 0'30, el de cigalas a 1'30; y el de percebes a 1'40.

Se cotizó el kilo de merluza a 2'85 pesetas, el de pescadilla a 1'15, el de besugo a 1'80, el de besugillo a 0'95, el de gallos a 0'60, el de voladores a 0'35, el de escachos a 0'20, el de congro a 1'50, el de lenguados a 1'50, el de meros a 3, el de salmonetes a 1'80, el de calamares a 1'60, el de rapes a 1'65, el de cazonas a 0'30, el de cigalas a 1'30; y el de percebes a 1'40.

Se cotizó el kilo de merluza a 2'85 pesetas, el de pescadilla a 1'15, el de besugo a 1'80, el de besugillo a 0'95, el de gallos a 0'60, el de voladores a 0'35, el de escachos a 0'20, el de congro a 1'50, el de lenguados a 1'50, el de meros a 3, el de salmonetes a 1'80, el de calamares

Clinica del Dr. Benavente

Consulta y operaciones de la vista.—Calle de Feijoo, número 1, esquina a la Plaza de Orense.

De diez a una de la mañana

MOTOR MUY BARATO SE VENDE

de corriente alterna trifásica, 2 caballos, 120-210 Voltios. Informes en la Administración de este diario.

Conferencias Telefónicas

SERVICIO DE NUESTRO CORRESPONSAL EN MADRID)

LA CACERIA DE DOÑANA

Madrid, 25.

LLEGADA DEL REY A SEVILLA.—PREGONACION DE INDULTO.

De Sevilla dan cuenta de la llegada del rey a aquella capital.

A las nueve de la mañana llegaron a la estación para recibirlos los infantes Carlos, Luisa e Isabel, las autoridades todas, los jefes y oficiales de la guarnición, diputados provinciales, concejales, numerosas personalidades, muchos estudiantes y un enorme gentío.

A las nueve y cuarto entró el tren real en agujas. El rey iba asomado a la ventanilla del vagón regio.

Le rindió honores una compañía con bandera y música del regimiento de Granada.

Don Alfonso descendió del tren, saludó a los infantes y a las autoridades y revisó la fuerza.

El alcalde de Sevilla, el arzobispo y el abogado del rey Babo, condonado a muerte, le pidieron el indulto de éste.

El rey les contestó que en aquel momento estaba reunido el Directorio y que le telegrafaría para informarle que viene si había medio de otorgar la gracia que se solicitaba.

D. Alfonso, con su séquito, situóse en el vestíbulo de la estación para presenciar el desfile de las fuerzas que le habían rendido honores.

En el mismo tren llegaron también el infante Alfonso y los príncipes Felipe y Gabriel.

Desde la estación marchó el rey en automóvil al Alcázar, donde se detuvo por espacio de una hora.

Al finalizó de ropa, marchando despues al muelle de San Telmo, embarcando en el yate del duque de Tarifa.

A las diez y media salió para la playa de Marismilla.

Durante el trayecto fue entusiasmante vitorizado, contestando D. Alfonso a los saludos desde el puente del buque.

VISITA A LAS OBRAS.—RECOMENDANZA DO EL INDULTO

Durante el escaso tiempo que el rey permaneció en el Alcázar giró una visita a las obras realizadas en aquella posesión.

Apresó llegó al Alcázar conferenció por teléfono con el Palacio Real y con el general Primo de Rivera.

A éste recomendóle que se estudie si hay medios hábiles para conceder el indulto de Rabojo.

AL CAZADERO

Desde Marismilla marcharán el rey y sus acompañantes al coto de Doñana.

EN SANLÚCAR

A las tres de la tarde llegó a Sanlúcar de Barrameda el yate que conducía al rey.

El desembarcadero estaba adornadísimo.

Recibió al monarca el comandante de Marina.

Una sección de carabineros le hizo los honores.

Diéronse vivas a España y a Inglaterra.

A bordo de un buque español

UN MARINERO HIERE A CINCO COMPAÑEROS Y MATA A UN OFICIAL

Comunican de Londres, con referencias a noticias de Vaucoeur, que a bordo del vapor español «Pilar Pifreto» se desarrolló una tragedia.

Uno de los tripulantes, armado de cuchillo y hacha lanzó sobre un oficial y varios compañeros de la dotación, matando al primero e hiriendo a cinco marineros.

Los agentes de policía que fueron a bordo para reducir al agresor, tuvieron que hacer varios disparos sobre él.

De Zaragoza

PISTOLERO DETENIDO

La policía detuvo a Maximino Ríos, conocido pistolero y presunto autor de un ataque en Valencia.

ATRACO FRUSTRADO

Dos individuos armados de pistolas presentáronse en las oficinas de la Cooperativa de Fondo eléctrico, instaladas en la calle de Romero, y amenazaron a cuatro empleados que allí habían para que les entregasen el dinero.

Dijeronles que no había ninguno y se fueron sin ver docenas pesetas que había en una mesa, ni registrar un armario en el que se guardaba una creciente cantidad.

Restaurant FORNOS

OLMOS 25.—TELEFONO 404

Ostras, camarones, langostinos, percebes, tortilla de jamón, huevos a la reina, merluza en salsa verde, lenguados fritos, almejas a la marinera, salmonetes al horno, calamares en su tinta, langosta con mayonesa, robaliza en blanco, truchas a la molinera, sardinas fritas o asadas, espárragos a la vinagreta, pollo asado, lomo a la milanesa, bistek con patatas, idem a la Fornos, chuletas a la parilla, riñones al Jerez, filetes a la madrileña, conejo estofado, lengua a la americana. Plato del día: Solomillo a la jardinera.

Postres: Tarta, queso, flanes, fruta y membrillo.

Conferencias Telefónicas

SERVICIO DE NUESTRO CORRESPONSAL EN MADRID)

De Barcelona

LA INSPECCION MUNICIPAL

En el Ayuntamiento facilitaron la siguiente nota oficiosa:

«Según referencias adquiridas, la comisión inspectora del Ayuntamiento se ocupó en la redacción de la memoria que ha de enviar al Directorio.

Dada la reserva que se guarda sobre el asunto no es fácil averiguar las conclusiones del documento, pero se abriga la esperanza de que no será infructuosa la labor realizada.

LA DIPUTACION PROVINCIAL

El presidente interino de la Diputación provincial señor Marpa celebró una conferencia con el alcalde.

El señor Marpa dijo a los periodistas que el domingo se pospondrá de su cargo el presidente conde de Figols.

Anadió que en Lérida los diputados acordaron proponer los nombres de los consejeros para la Mancomunidad, designándolos para los cargos de presidente y secretario.

Dijo también que esta semana asistirán todos los diputados al funeral por la condesa de Figols; que su entrevista con el alcalde había sido de carácter protocolario y que después trataron de las relaciones entre la Diputación y el Ayuntamiento y de las partidas pendientes que adeuda esta corporación a aquélla.

LA CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO.

El comité de la Confederación del Trabajo ha publicado un manifiesto dirigido a los obreros en el cual dice:

«Sabemos que se tiene interés en desprestigiaros.

Soys nosotros dignos de censura, mañana nos harán dignos de todas las alianzas si abrazásemos la bandera que nos tiene, pero nuestro idealismo no aviene con las misticificaciones.

LA ENSEÑANZA DEL CASTELLANO

Por orden del presidente accidental de la Mancomunidad en todas las escuelas y centros docentes dependientes de la misma, comenzaron a darse en castellano las enseñanzas.

El magistrado señor Baeza, padre de uno de los capitanes en cuyo honor se celebraba el acto, dio las gracias muy emocionado y dijo que había dos hechos memorables en su vida: uno, cuando su hijo perdió la vida, y otro, el acto de hoy.

De Marruecos

EL PARTE OFICIAL

Dice que no ocurre novedad en toda la zona de nuestro protectorado.

Varias noticias

EN HONOR DE LOS MARINOS INGLESES

En el Palacio de la Diputación de Huelva se sirvió un ierez en honor a los marinos de la armada inglesa.

Asistieron el contralmirante Baird y los jefes y oficiales de los buques y las autoridades locales.

El alcalde ofreció el agasajo, contestando el contralmirante.

Diéronse vivas a España y a Inglaterra.

EL COMERCIO CON AMERICA

La junta del comercio español en Ultramar anunció que la Compañía Transatlántica accedió a las peticiones formuladas, concediendo a los comerciantes españoles en América idénticas ventajas que a los viajantes españoles en sus viajes de ida y vuelta a América.

A LA CARCEL

El juez de instrucción de Málaga dictó auto de procesamiento y prisión contra el juez municipal, el secretario, un exalcalde y dos concejales a los que se acusa de estafa, falsedad, cohecho y prevaricación.

EL CRIMEN DEL CORREO DE GALICIA

Ha vuelto a ponerse de actualidad el famoso proceso conocido por el crimen del correo de Galicia.

Esta causa vióse ya varias veces, porque el acusado delató a otros individuos.

Ahora, al cabo de cinco años, se ha capturado a uno de los acusados llamado José Alonso.

LOS FUTBOLISTAS SEVILLANOS

Para asistir al partido de fútbol que el domingo se jugará en Madrid entre los equipos del Sur y del Centro, irán de Sevilla, en un tren especial, mil aficionados de aquella capital.

TURISTAS AMERICANOS

Llegó a Cádiz el vapor «Kogland» con 160 turistas americanos.

Estos desembarcaron, recorriendo la población.

MÁS DE 30 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE.—Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Rechaza todo frasco que no lleva en la etiqueta exterior «HIPOFOSFOTOSALUD» en rojo.

MÁS DE 30 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE.—Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Rechaza todo frasco que no lleva en la etiqueta exterior «HIPOFOSFOTOSALUD» en rojo.

MÁS DE 30 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE.—Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Rechaza todo frasco que no lleva en la etiqueta exterior «HIPOFOSFOTOSALUD» en rojo.

MÁS DE 30 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE.—Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Rechaza todo frasco que no lleva en la etiqueta exterior «HIPOFOSFOTOSALUD» en rojo.

MÁS DE 30 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE.—Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Rechaza todo frasco que no lleva en la etiqueta exterior «HIPOFOSFOTOSALUD» en rojo.

MÁS DE 30 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE.—Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Rechaza todo frasco que no lleva en la etiqueta exterior «HIPOFOSFOTOSALUD» en rojo.

MÁS DE 30 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE.—Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Rechaza todo frasco que no lleva en la etiqueta exterior «HIPOFOSFOTOSALUD» en rojo.

MÁS DE 30 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE.—Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Rechaza todo frasco que no lleva en la etiqueta exterior «HIPOFOSFOTOSALUD» en rojo.

MÁS DE 30 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE.—Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Rechaza todo frasco que no lleva en la etiqueta exterior «HIPOFOSFOTOSALUD» en rojo.

MÁS DE 30 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE.—Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Rechaza todo frasco que no lleva en la etiqueta exterior «HIPOFOSFOTOSALUD» en rojo.

MÁS DE 30 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE.—Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Rechaza todo frasco que no lleva en la etiqueta exterior «HIPOFOSFOTOSALUD» en rojo.

MÁS DE 30 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE.—Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Rechaza todo frasco que no lleva en la etiqueta exterior «HIPOFOSFOTOSALUD» en rojo.

MÁS DE 30 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE.—Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Rechaza todo frasco que no lleva en la etiqueta exterior «HIPOFOSFOTOSALUD» en rojo.

MÁS DE 30 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE.—Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Rechaza todo frasco que no lleva en la etiqueta exterior «HIPOFOSFOTOSALUD» en rojo.

MÁS DE 30 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE.—Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Rechaza todo frasco que no lleva en la etiqueta exterior «HIPOFOSFOTOSALUD» en rojo.

MÁS DE 30 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE.—Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Rechaza todo frasco que no lleva en la etiqueta exterior «HIPOFOSFOTOSALUD» en rojo.

MÁS DE 30 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE.—Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Rechaza todo frasco que no lleva en la etiqueta exterior «HIPOFOSFOTOSALUD» en rojo.

MÁS DE 30 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE.—Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Rechaza todo frasco que no lleva en la etiqueta exterior «HIPOFOSFOTOSALUD» en rojo.

MÁS DE 30 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE.—Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Rechaza todo frasco que no lleva en la etiqueta exterior «HIPOFOSFOTOSALUD» en rojo.

MÁS DE 30 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE.—Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Rechaza todo frasco que no lleva en la etiqueta exterior «HIPOFOSFOTOSALUD» en rojo.

Mala Real Inglesa

SALIDAS del puerto de La Coruña para los de Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

Precios 3.ª clase incluidos impuestos

AVON 3 Febrero.
ALMANZORA 17 Febrero.
ARAGUAYA 24 Febrero.

Ptas. 442'60
» 442'60
» 442'60

Admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Los pasajeros de tercera clase deben dirigirse directamente a esta Agencia, sin utilizar intermediarios, prohibidos por la ley.

Agentes: RUBINE E HIJOS
La Coruña. — Real, Sí

Línea Southampton Cherbourg a New York. Salidas regulares de magníficos vapores. Espléndida comodidad para toda clase de pasajeros

Callos :

Calicida PIZA

No se lamenta usted de tener sus pies destrozados. No achaque a sus callos lo que solo es obra de su incuria. El que tiene la cara sucia, es porque no se lava. El que tiene callos, juanetes, ojos de gallo o durezas, es porque no usa el UNGUENTO MAGICO, que en tres días los expurga totalmente. Pidalo en Farmacias y Droguerías; 150 pesetas. Depósito en la Coruña: Sucesores de J. Villar, calle Real 82.

Holland-América Line

SERVICIO DE VAPORES CORREOS RÁPIDOS A TURBINAS

Línea Cuba-Méjico-Estados Unidos

Próximas salidas de La Coruña para Río Janeiro, Veracruz, Tampico y Nueva Orleans.

LEERDAM . . . 8 de Febrero

SPAARNDAM . . . 27 de Febrero

MAASDAM . . . 21 de Marzo

Precio del pasaje en primera clase:

HABANA Ptas. 1.225.
VERACRUZ Ptas. 1.350.

Precio del pasaje en segunda económica:

HABANA Ptas. 850.
VERACRUZ Ptas. 925.

Precio del pasaje en tercera:

HABANA Ptas. 539'50.
VERACRUZ Ptas. 582'75.

Incluidos impuestos.

En estos nuevos y espléndidos vapores TODOS LOS PASAJEROS DE TERCERA van acomodados, sin que por ello tengan que abonar NINGUN SOBREPRECIO, en magníficos camarotes de dos, cuatro y seis literas, disponiendo además los pasajeros de amplio y confortable comedor con mesas y cómodos sillones giratorios, y salones de fumar y descanso, así como de amplia cubierta de paseo corrida.

SERVICIO EXTRA RÁPIDO DE GRAN LUJO

PROXIMAS SALIDAS

VOLENDAM (primer viaje) 25.400 toneladas

31 Marzo

RYNDAM . . . 22.070 id.

21 Abril

Admitiendo pasajeros de lujo, primera (varias categorías) segunda, tercera especial y tercera clase.

Precio del pasaje en tercera (incluidos los impuestos)

VOLENDAM . . . Ptas. 549'50

RYNDAM . . . » 539'50

En estos vapores, los más grandes y lujosos, de los que hacen la bravura a Cuba-Méjico, y dotados de todos los últimos adelantos, encontrarán los señores pasajeros, tanto de primera como de las demás categorías, las máximas comodidades y confort.

Estos vapores tienen a disposición de los pasajeros que viajan en TERCERA CLASE, CORRIENTE, amplios comedores con magníficos camarotes, salones guardados, cuartos de baño, gabinete, etc., llevando para servicio de los duchos, sanitaria, enfermería y coctelerías.

Las comidas son abundantes y sanas, consistiendo en lo siguiente:

Almuerzo: café con pan y queso y dulce.

Comida: sopa o potaje, un plato de carne o pescado, y legumbres, vino, pan fresco todos los días y postres.

Cena: sopa con legumbres y un plato de carne o pescado y garbanzos, pan y vino.

Niños menores de dos años, gratis, hasta a diez años, media pasaje, más de diez años, 1.500 pesetas.

Se ruega a los señores pasajeros, pidan las plazas con la mayor anticipación posible, enviando al mismo tiempo un depósito de 150 pesetas, por cada una que soliciten, para reservarlas cabida.

Para cumplimentar las disposiciones exigentes es indispensable que todo pasajero presente la documentación con CINCO DIAS de anticipación a la fecha de salida del buque.

Informar sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España DÓN NAIMÓN MOLINA Y COUCEIRO, CONSIGNATARIO - LA CORUÑA, M-182.

Para cumplimentar las disposiciones exigentes es indispensable que todo pasajero presente la documentación con CINCO DIAS de anticipación a la fecha de salida del buque.

Informar sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España DÓN NAIMÓN MOLINA Y COUCEIRO, CONSIGNATARIO - LA CORUÑA, M-182.

Para cumplimentar las disposiciones exigentes es indispensable que todo pasajero presente la documentación con CINCO DIAS de anticipación a la fecha de salida del buque.

Informar sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España DÓN NAIMÓN MOLINA Y COUCEIRO, CONSIGNATARIO - LA CORUÑA, M-182.

Para cumplimentar las disposiciones exigentes es indispensable que todo pasajero presente la documentación con CINCO DIAS de anticipación a la fecha de salida del buque.

Informar sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España DÓN NAIMÓN MOLINA Y COUCEIRO, CONSIGNATARIO - LA CORUÑA, M-182.

Para cumplimentar las disposiciones exigentes es indispensable que todo pasajero presente la documentación con CINCO DIAS de anticipación a la fecha de salida del buque.

Informar sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España DÓN NAIMÓN MOLINA Y COUCEIRO, CONSIGNATARIO - LA CORUÑA, M-182.

Para cumplimentar las disposiciones exigentes es indispensable que todo pasajero presente la documentación con CINCO DIAS de anticipación a la fecha de salida del buque.

Informar sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España DÓN NAIMÓN MOLINA Y COUCEIRO, CONSIGNATARIO - LA CORUÑA, M-182.

Para cumplimentar las disposiciones exigentes es indispensable que todo pasajero presente la documentación con CINCO DIAS de anticipación a la fecha de salida del buque.

Informar sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España DÓN NAIMÓN MOLINA Y COUCEIRO, CONSIGNATARIO - LA CORUÑA, M-182.

Para cumplimentar las disposiciones exigentes es indispensable que todo pasajero presente la documentación con CINCO DIAS de anticipación a la fecha de salida del buque.

Informar sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España DÓN NAIMÓN MOLINA Y COUCEIRO, CONSIGNATARIO - LA CORUÑA, M-182.

Para cumplimentar las disposiciones exigentes es indispensable que todo pasajero presente la documentación con CINCO DIAS de anticipación a la fecha de salida del buque.

Informar sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España DÓN NAIMÓN MOLINA Y COUCEIRO, CONSIGNATARIO - LA CORUÑA, M-182.

Para cumplimentar las disposiciones exigentes es indispensable que todo pasajero presente la documentación con CINCO DIAS de anticipación a la fecha de salida del buque.

Informar sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España DÓN NAIMÓN MOLINA Y COUCEIRO, CONSIGNATARIO - LA CORUÑA, M-182.

Para cumplimentar las disposiciones exigentes es indispensable que todo pasajero presente la documentación con CINCO DIAS de anticipación a la fecha de salida del buque.

Informar sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España DÓN NAIMÓN MOLINA Y COUCEIRO, CONSIGNATARIO - LA CORUÑA, M-182.

Para cumplimentar las disposiciones exigentes es indispensable que todo pasajero presente la documentación con CINCO DIAS de anticipación a la fecha de salida del buque.

Informar sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España DÓN NAIMÓN MOLINA Y COUCEIRO, CONSIGNATARIO - LA CORUÑA, M-182.

Para cumplimentar las disposiciones exigentes es indispensable que todo pasajero presente la documentación con CINCO DIAS de anticipación a la fecha de salida del buque.

Informar sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España DÓN NAIMÓN MOLINA Y COUCEIRO, CONSIGNATARIO - LA CORUÑA, M-182.

Para cumplimentar las disposiciones exigentes es indispensable que todo pasajero presente la documentación con CINCO DIAS de anticipación a la fecha de salida del buque.

Informar sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España DÓN NAIMÓN MOLINA Y COUCEIRO, CONSIGNATARIO - LA CORUÑA, M-182.

Para cumplimentar las disposiciones exigentes es indispensable que todo pasajero presente la documentación con CINCO DIAS de anticipación a la fecha de salida del buque.

Informar sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España DÓN NAIMÓN MOLINA Y COUCEIRO, CONSIGNATARIO - LA CORUÑA, M-182.

Para cumplimentar las disposiciones exigentes es indispensable que todo pasajero presente la documentación con CINCO DIAS de anticipación a la fecha de salida del buque.

Informar sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España DÓN NAIMÓN MOLINA Y COUCEIRO, CONSIGNATARIO - LA CORUÑA, M-182.

Para cumplimentar las disposiciones exigentes es indispensable que todo pasajero presente la documentación con CINCO DIAS de anticipación a la fecha de salida del buque.

Informar sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España DÓN NAIMÓN MOLINA Y COUCEIRO, CONSIGNATARIO - LA CORUÑA, M-182.

Para cumplimentar las disposiciones exigentes es indispensable que todo pasajero presente la documentación con CINCO DIAS de anticipación a la fecha de salida del buque.

Informar sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España DÓN NAIMÓN MOLINA Y COUCEIRO, CONSIGNATARIO - LA CORUÑA, M-182.

Para cumplimentar las disposiciones exigentes es indispensable que todo pasajero presente la documentación con CINCO DIAS de anticipación a la fecha de salida del buque.

Informar sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España DÓN NAIMÓN MOLINA Y COUCEIRO, CONSIGNATARIO - LA CORUÑA, M-182.

Para cumplimentar las disposiciones exigentes es indispensable que todo pasajero presente la documentación con CINCO DIAS de anticipación a la fecha de salida del buque.

Informar sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España DÓN NAIMÓN MOLINA Y COUCEIRO, CONSIGNATARIO - LA CORUÑA, M-182.

Para cumplimentar las disposiciones exigentes es indispensable que todo pasajero presente la documentación con CINCO DIAS de anticipación a la fecha de salida del buque.

Informar sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España DÓN NAIMÓN MOLINA Y COUCEIRO, CONSIGNATARIO - LA CORUÑA, M-182.

Para cumplimentar las disposiciones exigentes es indispensable que todo pasajero presente la documentación con CINCO DIAS de anticipación a la fecha de salida del buque.

Informar sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España DÓN NAIMÓN MOLINA Y COUCEIRO, CONSIGNATARIO - LA CORUÑA, M-182.

Para cumplimentar las disposiciones exigentes es indispensable que todo pasajero presente la documentación con CINCO DIAS de anticipación a la fecha de salida del buque.

Informar sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España DÓN NAIMÓN MOLINA Y COUCEIRO, CONSIGNATARIO - LA CORUÑA, M-182.

Para cumplimentar las disposiciones exigentes es indispensable que todo pasajero presente la documentación con CINCO DIAS de anticipación a la fecha de salida del buque.

Informar sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España DÓN NAIMÓN MOLINA Y COUCEIRO, CONSIGNATARIO - LA CORUÑA, M-182.

Para cumplimentar las disposiciones exigentes es indispensable que todo pasajero presente la documentación con CINCO DIAS de anticipación a la fecha de salida del buque.

Informar sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España DÓN NAIMÓN MOLINA Y COUCEIRO, CONSIGNATARIO - LA CORUÑA, M-182.

Para cumplimentar las disposiciones exigentes es indispensable que todo pasajero presente la documentación con CINCO DIAS de anticipación a la fecha de salida del buque.

Informar sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España DÓN NAIMÓN MOLINA Y COUCEIRO, CONSIGNATARIO - LA CORUÑA, M-182.

Para cumplimentar las disposiciones exigentes es indispensable que todo pasajero presente la documentación con CINCO DIAS de anticipación a la fecha de salida del buque.

Informar sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España DÓN NAIMÓN MOLINA Y COUCEIRO, CONSIGNATARIO - LA CORUÑA, M-182.

Para cumplimentar las disposiciones exigentes es indispensable que todo pasajero presente la documentación con CINCO DIAS de anticipación a la fecha de salida del buque.

Informar sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España DÓN NAIMÓN MOLINA Y COUCEIRO, CONSIGNATARIO - LA CORUÑA, M-182.

Para cumplimentar las disposiciones exigentes es indispensable que todo pasajero presente la documentación con CINCO DIAS de anticipación a la fecha de salida del buque.

Informar sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España DÓN NAIMÓN MOLINA Y COUCEIRO, CONSIGNATARIO - LA CORUÑA, M-182.

Para cumplimentar las disposiciones exigentes es indispensable que todo pasajero presente la documentación con CINCO DIAS de anticipación a la fecha de salida del buque.

Informar sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España DÓN NAIMÓN MOLINA Y COUCEIRO, CONSIGNATARIO - LA CORUÑA, M-182.

Para cumplimentar las disposiciones exigentes es indispensable que todo pasajero presente la documentación con CINCO DIAS de anticipación a la fecha de salida del buque.

Informar sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España DÓN NAIMÓN MOLINA Y COUCEIRO, CONSIGNATARIO - LA CORUÑA, M-182.

Para cumplimentar las disposiciones exigentes es indispensable que todo pasajero presente la documentación con CINCO DIAS de anticipación a la fecha de salida del buque.

Informar sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España DÓN NAIMÓN MOLINA Y COUCEIRO, CONSIGNATARIO - LA CORUÑA, M-182.